



UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS		
EXPEDIENT E-70008-2018-000012-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. N
ASSUMPTE APROVAR LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST 2017 O.A.M. UNIVERSITAT POPULAR		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDE		

PRIMERO

El expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 del OAM Universidad Popular viene acompañado por los estados y documentación previstos en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera (“Cuentas Anuales”) del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013

La Liquidación fue aprobada, previo informe favorable de la Intervención Delegada, mediante Resolución de la Vicepresidencia nº 19 de fecha 28 de febrero de 2018, acompañándose en el expediente, así como certificado de la misma.

En relación a la competencia para la aprobación definitiva de dicho expediente, se hace constar que a la Alcaldía corresponde la aprobación de la liquidación del Presupuesto conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En mérito de lo expuesto y considerando que la liquidación del Presupuesto ha sido practicada correctamente y figura acompañada de los estados y documentación reglamentaria, se formula a la Alcaldía la presente propuesta de resolución:

SEGUNDO

A la presente resolución le es de aplicación la siguiente normativa:

- Artículos 192 a 193 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	14/03/2018	ACCVCA-120	5455451848073102300
L'ALCALDE	JUAN RIBO CANUT	22/03/2018	ACCVCA-120	1558751290315483287



Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del 2017 del OAM Universidad Popular cuyo resumen es el siguiente:

1).- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2017:

- De ejercicios cerrados.....0,00 €.
- De ejercicio corriente.....996.005,00 €.

2).- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2017:

- De ejercicios cerrados.....0,00 €.
- De ejercicio corriente.....0,00 €.

3).- Resultado presupuestario del ejercicio:.....339.358,06 €.

Resultado presupuestario ajustado.....339.358,06 €.

4) - Remanentes de crédito del Presupuesto:.....443.307,22 €.

Remanentes de crédito incorporables.....0,00.-€.

5).-Remanente de Tesorería en el ejercicio:

- a.- Fondos líquidos a 31/12/2017.....571.634,59 €.
- b.- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2017.....996.005,00 €.
- c.- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2017.....185.184,14 €.
- d.- Partidas pendientes de aplicación.....0,00 €
- e.- Total Remanente de Tesorería (a+b-c+d).....1.382.455,45 €.
- f.- Saldos de dudoso cobro.....0,00 €.
- g.- Exceso de financiación afectada.....0,00 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	14/03/2018	ACCVCA-120	5455451848073102300
L'ALCALDE	JUAN RIBO CANUT	22/03/2018	ACCVCA-120	1558751290315483287



Remanente líquido de Tesorería disponible para

gastos generales (e-f-g).....1.382.455,45 €.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192 y siguiente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Id. document: np67 FHGD RgJ3 wDWX sonA 0ReI RLk =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	14/03/2018	ACCVCA-120	5455451848073102300
L'ALCALDE	JUAN RIBO CANUT	22/03/2018	ACCVCA-120	1558751290315483287